



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE NOREÑA

*ANUNCIO. Delegación temporal de funciones de Alcaldía en la primera Teniente de Alcalde.*

Por Decreto de Alcaldía n.º 936/18, de 24 de octubre, ha sido efectuada en la Sra. Concejala D.ª Ana González Colunga, primer Teniente de Alcalde, la siguiente delegación:

“Las funciones atribuidas a la Alcaldía por la legislación vigente desde el día 25 de octubre al 4 de noviembre de 2018, ambos inclusive.”

Noreña, a 24 de octubre de 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-10819.